



Mendoza, 27 de marzo de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0001308/2017 y la Nota CUY N° 0001997/2017, de la Facultad de Educación Elemental y Especial, en el cual la estudiante *Laura Beatriz BECERRA*, solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje (Ord. 09/97 - C.S.)**, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ord. 05/13 - C.S.)** de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO.**

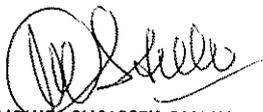
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios a la Srta. *Laura Beatriz BECERRA* (DNI. N° 29.126.855) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Educación Auditiva y Musical	por	➤ Unidad Curricular Electiva: 5 (cinco) créditos
--------------------------------	-----	--

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARÍA LOURDES SISTI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
F.E.E.yE.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.yE.  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 077**

RES 2017 077-CD (FEEE) Equivalencias Laura Beatriz BECERRA  
Adrián Rodríguez